



**Municipalidad
Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
DECRETO ALCALDICIO N°: 14.410
MONTE PATRIA, 07 Noviembre de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N° 39 de la Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07 de Noviembre de 2017 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortés Gómez;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCION DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N°
127943.

FECHA: 10 NOV 2017

CERRADO EN OBSERVACIONES

CERRADO CON OBSERVACIONES

DIRECCION DE CONTROL

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°09 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			255.559
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.01		Patentes y tasas por Derecho	9.000
03.02		Permisos y licencias	34.853
06.01		Arriendo de activos no financieros	1.000
08.01		Recuperación y reembolsos licencias medicas	7.900
08.02		Multas y sanciones pecuniarias	45.103
08.99		Otros	3.000
10.03		Vehículos	1.146
13.03.002.002		Programa Mejoramiento de Barrios	143.557
13.03.002.999		Otras Trasferencias para gastos de capital	10.000

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS	255.559
---	----------------



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			88.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	8.000
29.01	1	Terrenos	80.000

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS	343.559
--	---------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.01	1	Personal Planta	15.360
21.02	1	Personal contrata	18.000
21.03	1	Otras remuneraciones	5.000
22.01	3	Alimentos y bebidas	8.533
22.01	4	Alimentos y bebidas	3.700
22.02	4	Textiles vestuarios y calzados	1.105
22.04	3	Materiales de uso o consumo	4.000
22.04	4	Materiales de uso o consumo	725
22.05	1	Servicios básicos	13.000
22.08	1	Servicios generales	4.400
22.08	2	Servicios generales	2.000
22.08	3	Servicios generales	36.000
22.08	4	Servicios generales	1.500
24.01.006	4	Voluntariado	5.790
24.01.999	4	Otras transferencias al sector privado	13.000
24.01.090.001	1	Aporte año Vigente	21.157
24.01.090.002	1	Aporte años anteriores	2.025
29.05	1	Máquinas y equipos	2.707
29.06	1	Equipos Informáticos	12.000
31.01.002	2	Consultorías	30.000
31.02	2	Proyectos	143.557

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD	343.559
---	---------



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por la orden del Alcalde"

RLC / BBR / acr
DISTRIBUCIÓN:
Secpla
Dirección de Administración y Finanzas.
Cc. Archivo presupuesto Municipal.